

Norma Razonable y Prudente Para Padres

REASONABLE AND PRUDENT PARENT STANDARD

Reasonable and Prudent Parent Standard

La Federal "Preventing Sex Trafficking and Strengthening Families Act" of 2014 requiere que todos los estados implementen una Reasonable and Prudent Parent Standard para aumentar la normalidad de los niños a los que se coloca en cuidado fuera de la casa. La ley requiere que los proveedores de cuidado fuera de la casa apliquen reglas de crianza razonables y prudentes cuando toman decisiones relacionadas con los niños colocados bajo su cuidado, para que puedan permitirles participar en actividades adecuadas para la edad y el desarrollo.

La Reasonable and Prudent Parent Standard es una norma para la toma de decisiones que permite a un proveedor de cuidado fuera de la casa tomar ciertas decisiones de crianza con respecto a niños que están bajo su cuidado. La crianza razonable y prudente se basa en decisiones cuidadosas y sensibles que promueven la participación del niño en actividades sociales, culturales, de enriquecimiento y extracurriculares *adecuadas para la edad y el desarrollo*. Como proveedor de cuidado fuera de la casa, usará reglas de crianza razonables y prudentes todos los días en base a cada niño específico para permitir que los niños colocados bajo su cuidado participen de actividades adecuadas para la edad y el desarrollo que alienten la normalidad y el crecimiento emocional y de desarrollo, mientras se conserva la salud, la seguridad, los mejores intereses, y los valores culturales, religiosos y tribales del niño.

¿Qué es normalidad?

La normalidad es la capacidad de tener oportunidades experienciales para el crecimiento y desarrollo normales que promueven el bienestar. Cada niño tiene derecho a la normalidad y el crecimiento personal no debería estar obstaculizado por la colocación de un niño en el cuidado fuera de la casa.

¿La Reasonable and Prudent Parent Standard rige para mí?

La crianza razonable y prudente rige para todos los padres de crianza, tutores, proveedores de cuidado familiar (kinship care) por orden judicial, parientes sin licencia, no parientes sin licencia, hogares grupales, centros de cuidado residencial y establecimientos de cuidado de crianza que están a cargo de cuidar a un niño que está colocado fuera de su casa. Si no está seguro de si está en una de las categorías enumeradas o si debería aplicar la norma a sus decisiones de crianza, comuníquese con el trabajador de caso del niño. Esta norma no rige para los proveedores de servicio de cuidados paliativos o para proveedores de cuidado familiar voluntario.

Objetivo de la crianza razonable y prudente

Crear y promover la normalidad:

- Permite que los niños participen de actividades normales sin barreras de la agencia

Crear relaciones:

- Promueve la confianza y el entendimiento entre usted y el niño
- Mejora las relaciones entre los niños y sus pares

Promover el crecimiento personal y mejorar el bienestar:

- Ayuda a los niños a crear y desarrollar destrezas para promover una transición exitosa a la adultez
- Permite que los niños exploren y prueben diferentes intereses y actividades
- Alienta a los niños a participar en su propia planificación

¿Qué apoyo tendré cuando use la crianza razonable y prudente para tomar decisiones sobre la crianza de los niños?

Tiene la obligación de recibir capacitación sobre la crianza razonable y prudente para tomar decisiones con respecto a un niño que se ha colocado bajo su cuidado. Pida al trabajador de caso del niño o a la persona de apoyo de su agencia información sobre cómo acceder a esta capacitación.

Cuando se coloca a un niño en su hogar, un trabajador de caso le explicará la información específica respecto al niño que usted debe considerar cuando tome decisiones sobre ese niño. El trabajador de caso reunirá información del niño y de su padre/madre/tutor cuando sea posible y apropiado antes de la colocación. El trabajador de caso luego le proporcionará esta información a usted de estas formas:

- DCF-F-CFS0872A and DCF-F-CFS0872B, .Information to Out-of-Home Care Providers Part A and B
- Información durante toda la colocación en su casa por medio de reuniones del equipo del niño y la familia

Si cree que no tiene información suficiente sobre el niño para tomar decisiones sobre una crianza razonable y prudente, puede comunicarse con el trabajador de caso y/o licenciante de cuidado de crianza, de corresponder, para obtener información adicional sobre el niño. El trabajador de caso de la agencia puede ayudarlo a entender cómo aplicar una crianza razonable y prudente.

Debería esperar que el trabajador de caso del niño le pregunte sobre sus decisiones de crianza razonables y prudentes y la normalidad para los niños colocados bajo su cuidado.

Consideraciones para tomar decisiones de crianza razonables y prudentes

Al tomar una decisión usando la crianza razonable y prudente, considerará una serie de factores en cuanto al niño y a la situación específica. Los factores incluyen, pero no taxativamente:

- Deseos del niño
- Edad, madurez, desarrollo
- Factores potenciales de riesgo
- Lo mejor para el niño
- Oportunidad de crecimiento
- Experiencia de vida similar a una familia
- Antecedentes de comportamiento del niño
- Consideraciones judiciales/legales
- Consideraciones culturales, religiosas y tribales
- Valores de los padres y del tutor

El niño debe tener todo entrenamiento necesario para que se pueda completar la participación en esa actividad y para que se pueda proporcionar equipo de seguridad.

Cómo hacer participar al padre/madre/tutor de un niño

Se alienta la participación de los padres/tutores, pero no es obligatoria para que usted tome decisiones sobre la crianza de un niño colocado bajo su cuidado. Usted no tiene la obligación de llamar ni de hablar con un padre/madre/tutor, pero de ser posible y adecuado, debería tomar los deseos de un padre/madre/tutor en consideración. El padre/madre/tutor tiene opiniones valiosas sobre el niño que pueden ayudarlo a tomar decisiones y les permitirá a ellos seguir siendo una parte activa de la vida del niño.

Exclusión

Las decisiones de crianza razonable y prudente no pueden violar las órdenes judiciales, otras leyes, las reglas administrativas u otros servicios que son parte de un plan de permanencia de un niño, incluido, pero sin limitación:

- Interacción familiar ordenada por el juez
- Aprobaciones médicas/otras leyes médicas
- Autorizaciones o aprobaciones de medicamentos
- Leyes de confidencialidad
- Decisiones relacionadas con la educación basadas en la ley

Si no está seguro de si su decisión está en conflicto con cualquiera de las indicadas arriba, comuníquese con el trabajador de caso del niño y/o su licenciante de cuidado de crianza, de corresponder.

¿Seré responsable de toda decisión?

El miedo a la responsabilidad no debería evitar que aplique la crianza razonable y prudente. La ley estatal limita la responsabilidad según s. 895.485 Wis. Stats. cuando la decisión fue razonable y prudente.

Notas

DCF es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Si tiene alguna discapacidad y necesita acceso a esta información en formato alternativo, o la necesita traducida a otro idioma, sírvase comunicarse con Division of Safety and Permanence al (608) 266-8787. Si tiene preguntas relacionadas con los derechos civiles, llame al (608) 422-6889 o (866) 864-4585 TTY (Línea gratuita).